INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2024

Contratación Directa N° 28/2023

``CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SICP – AD REFERENDUM´´ ID – 438.784

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de febrero del 2024, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado; y de acuerdo a los términos de referencia, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- **PAC N°:** 438784
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30) Ad referéndum
- **Ejercicio Fiscal:** 2024
- **Fecha de Publicación en el SICP**: 04-01-2024 - 11:39
- **Oferta Electrónica:** no aplica
- **Subasta:** no aplica
- **Capacidad Financiera:** no aplica
- **Capacidad Técnica:** si aplica
- **Experiencia:** si aplica
- **Sistema de Adjudicación:** Por Total.
- **Modalidad:** Contratación Directa
- **Oferentes invitados:**

AMX PARAGUAY S.A.	80030572-8	021 249 9000	jose.zarate1@claro.com.py
CONSULTRONIC S.A.E.C.A.	80017861-0	492-818	jfgs@consultronic.com
NUCLEO S.A.	80017437-2	2199216/0971 100000	gobierno@personal.com.py
RIEDER Y CIA. SACI	80002612-8	214 114	licitaciones@rieder.com.py
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979-8	613061	licitaciones@teisa.com.py
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	80000519-8	6189000/981584122	gobierno@tigo.com.py

- Contrato Abierto: NO
- Abastecimiento Simultaneo: NO

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

- Resolución DNCP N° 3248 de fecha 6 de Setiembre de 2023 *"POR LA CUAL SE DISPONDE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, en su Articulo 1°. DISPONER la conformación del Comité de Evolución de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:

  - UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GABINETE
  - UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
  - UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
  - UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA
  - UN REPRESENTANTE DEL AREA SOLICITANTE.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57 del Decreto Nº 2992/19, en fecha 29 de enero de 2024, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013979-8	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	licitaciones@teisa.com.py
2	80030572-8	AMX PARAGUAY S.A.	jose.zaratel@claro.com.py

Mediante Memorándum DAF/UOC N.º 005/2024 de fecha 29 de enero de 2024, la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, hace entrega de las ofertas físicas de los oferentes.

4. Observaciones del Acta de Apertura

En el acto de apertura fue expuesta la siguiente observación, que serán analizadas por este comité de evaluación:

Observación a la oferta: 80030572-8 - AMX PARAGUAY S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La fecha de la Garantía de Mantenimiento de Oferta está con 12 de enero de 2024, y una Declaración Jurada de Capacidad Técnica está con fecha 11 de enero de 2024, y no presenta Certificado de Empleo Nacional. En el formulario de oferta menciona su RUC 800030572-8, RUC no válido.	80013979-8 - TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	CARLOS CORONEL	2024-01-29 10:35:59

Roberto C. Caniza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

5. **Precios ofertados, ordenados por precio más bajo:**

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO
AMX PARAGUAY S.A.	₲ 35.676.804
T.E.I.S.A.	₲ 37.800.000

6. **Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.**

En el siguiente cuadro se detallan las diferencias entre los precios ofertados por los oferentes con los precios más bajos y los precios referenciales establecidos por la convocante.

Referencial, establecido por la convocante			AMX PARAGUAY S.A.			T.E.I.S.A.		
Ítems	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% DIF.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% DIF.
1	1.621.463	19.457.556	950.000	**11.400.000**	-41,41%	**850.000**	**10.200.000**	-47,58%
2	2.943.889	35.326.668	2.023.067	24.276.804	-31,28%	2.300.000	27.600.000	-21,87%

El comité de Evaluación considera que precios ofertados por las firmas **AMX PARAGUAY S.A.** y **T.E.I.S.A.** no se encuentran dentro del margen establecido por la normativa, por lo que solicitamos mediante correo electrónico, un desglose de precios detallado a cada una de las firmas.

*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y **el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante** y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

En fecha 13 de febrero de 2024, 10:52 horas fue solicitada la composición de precios de los ítems ofertados a la firma **T.E.I.S.A.**, la misma respondió mediante mail de fecha miércoles, 14 de febrero de 2024, a las 08:31 horas. (**ANEXO I**)

En fecha 13 de febrero de 2024, 10:50 horas fue solicitada la composición de precios de los ítems ofertados a la firma **AMX PARAGUAY S.A.**, la misma respondió mediante mail de fecha martes, 13 de febrero de 2024, a las 20:49 horas. (**ANEXO II**)

Una vez recibido las respuestas se realiza las verificaciones correspondientes, resultado de ello, este Comité de Evaluación concluye que, en base al desglose de precios presentados por los oferentes, y al análisis técnico remitido por el área requirente, se concluye que los mismos son ejecutables.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Cazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

7. **Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) - ver Cuadro Comparativo de Ofertas.**

En primer lugar, cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional de conformidad a la legislación vigente.

Se procede a verificar en la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio, cuales oferentes cuentan con el Certificado de Origen y Producto Nacional.

Cuadro Comparativo CPEN:

OFERENTE	PRESENTA CPEN
AMX PARAGUAY S.A.	NO PRESENTA
T.E.I.S.A.	PRESENTA

Cuenta con CPEN	
No cuenta con CPEN	

Conforme a la comparación de los precios y una vez analizado en la Ventanilla Única del Ministerio de Industria y Comercio, se concluye que únicamente la firma **T.E.I.S.A.** cuenta con dicho certificado, y al aplicar el margen de preferencia del 40% por el monto total, se concluye que la oferta de la firma mencionada se posiciona como la oferta más baja, quedando de la siguiente manera:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO	CPEN +40%	Orden por precio más bajo
AMX PARAGUAY S.A.	₲ 35.676.804	₲ 49.947.526	2°
T.E.I.S.A.	**₲ 37.800.000**	**₲ 37.800.000**	**1°**

8. **Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.**

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
N°	**Documento de Referencia**
1	Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"*
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

Abg. María Eugenia Chazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Resultado del análisis y verificación documental:

N°	OFERENTE	DOCUMENTO 1	DOCUMENTO 2	DOCUMENTO 3	DOCUMENTO 4
1	T.E.I.S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AMX PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a la observación dejada en el Acta de Apertura, con relación al RUC 800030572-8 de la firma **AMX PARAGUAY S.A. no es válido,** este comité de Evaluación realiza el siguiente análisis, la cuestión a dilucidar versa sobre la incidencia que podría tener el error señalado para la calificación o descalificación del oferente en cuestión.

Al respecto, es importante señalar que la oferta presentada debe ser evaluada en su integridad, y que los documentos sustanciales originalmente presentados no pueden ser modificados, por lo que el análisis será realizado del contenido de la propia oferta tal cual fue presentada, y con ello se determinará si el error señalado ha sido con la intención de confundir a los evaluadores, o se trata de un error formal en un documento sustancial.

Se observa que el Formulario de Oferta se encuentra firmado por JUAN VALLEJOS, Gerente de Marketing y EDNA HERNANDEZ OCADIS Representante legal de la firma AMX PARAGUAY S.A., de igual manera en el Formulario Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta la garantía de mantenimiento de oferta se consignan los datos de AMX PARAGUAY S.A., ambos datos concuerdan con el formulario SET obrante (en la oferta folio 25) en donde constan los datos de la firma mencionada.

Si bien es cierto que en el ámbito de las contrataciones públicas también existe una responsabilidad del oferente de presentar con su oferta en los términos exactos del PBC, los hechos particulares constatados en cada procedimiento de contratación permiten sopesar y reencausar el procedimiento en caso de constatarse que, ante el rechazo de una de las ofertas más bajas, se vería afectado el Principio de Economía y Eficiencia, *"La discrecionalidad es una modalidad de ejercicio que el orden jurídico expresa o implícitamente confiere a quien desempeña la función administrativa, con el objeto de que, a través de una apreciación subjetiva del interés público comprometido, complete, creativamente, el ordenamiento en su concreción practica seleccionando una alternativa entre varias igualmente validas "*.Comadira Julio Rodolfo_Escola, Héctor Jorge y Comadira, Julio Pablo. Curso de Derecho Administrativo, Tomo I. Abeledo Perrot. Bs.As., 1ra Edición. Pág. 103.

Se concluye que el error señalado responde a un error formal dentro de un documento sustancial ya que de la integridad de la oferta se permite identificar plenamente la identidad tributaria del oferente, y en ese entendimiento y en relación a esos argumentos, no se encuentran fundamentos suficientes para rechazar una oferta para la presente evaluación.

Abg. María Eugenia Diazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analizan las documentaciones presentadas por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento en el cuadro detallado más abajo:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	T.E.I.S.A	AMX PARAGUAY S.A
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE

Roberto O. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
6. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE

10. Análisis y verificación de las Especificaciones Técnicas, Experiencia y Capacidad Técnica por el área requirente.

A través del MEMORANDUM de fecha 01 de febrero de 2024, se remite al área solicitante las ofertas presentadas para verificación del cumplimiento en cuanto a: **Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas.**

Informe del mismo, recibido mediante MEMORANDUM en fecha 12 de febrero de 2024 (Adjunto a la presente **Anexo III**), realizado por el funcionario **Christian Garay**, Jefe de Redes, cuyo resultado se adjunta y describe en los cuadros más abajo:

Requisitos		Documentos a evaluar	Oferentes	
			AMX PARAGUAY	TEISA
Experiencia	Item 1 - Demostrar la experiencia en prestación de servicios de internet por BGP a empresas públicas o privadas con facturaciones de venta y/o contratos con sus respectivas recepciones finales por un monto equivalente al 5 0 %como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2021, 2022 y 2023). Item 2 - Demostrar la experiencia en prestación de servicios de internet a empresas públicas o privadas con facturaciones de venta y/o contratos con sus respectivas recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2021, 2022 y 2023).	a) Copia de contratos suscriptos y facturaciones, de la provisión de los servicios ofertados con empresas públicas o privadas. b) Declaración jurada de clientes públicos o privados en los que haya configurado Internet por BGP	Presenta y cumple Christian Garay Jefe de Redes - DNCP	Presenta y cumple

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Ozazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Capacidad Técnica	Para el item 1: Contar como mínimo con 2 (dos) salidas internacionales (peers internacionales). Detallar además como cumple con este requerimiento. Ejemplo: (Telefónica, Telecom, etc). Item 2: No aplica	Para el item 1. Declaración jurada de contar con 2 (dos) peers internacionales.	Presenta y cumple	Presenta y cumple.

Especificaciones Técnicas.

Descripción: ITEM 1 Servicios de Internet para el SICP 80 Mbps.			
OFERENTES		**AMX Paraguay**	**TEISA**
Lugar de Instalación	Data center Secundario – Héctor Velásquez entre Alto Paraguay y Luis de Gásperi (Barrio San Pablo)	CUMPLE	CUMPLE
Servicio	Acceso a Internet PERMANENTE 24 horas al día, 7 siete días a la semana los 365 días del año. El proveedor deberá contar con su red propia y no subarrendada.	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de transmisión	80 Mbps Mínimo, el proveedor deberá garantizar plenamente el funcionamiento de los sistemas en línea de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
Ancho de Banda	El Ancho de Banda deberá ser de 80 Mbps, full dúplex a través de fibra Óptica. Con la posibilidad de ampliarlo en un 100% sin costo adicional para la DNCP cuando el ancho de banda sea utilizado a full en periodos de alto tráfico. (Ej. Fin de Año)	CUMPLE	CUMPLE
Compresión de Datos	Sin compresión	CUMPLE	CUMPLE
Duración del servicio:	12 meses	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidad:	Mínimo 99.9 % (el incumpliendo de esta disponibilidad será pasible de multa en un 10%). Esta multa se aplicará a la factura del mes correspondiente que este pendiente de pago	CUMPLE	CUMPLE
Salidas Internacionales	El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) salidas internacionales (peers bgp internacionales). El oferente deberá presentar una declaración jurada detallando como cumple con este requerimiento. Ejemplo:(Telefónica, Telecom, etc.)	CUMPLE	CUMPLE
Acceso Mensual	Ilimitado y permanente, sin filtrado de ningún puerto (24 horas)	CUMPLE	CUMPLE
Medio de Conexión	Enlace de fibra óptica. Los servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración requeridos para el acceso (patch cords, SFP). No se aceptarán conversores de medio.	CUMPLE	CUMPLE
Instalación	El enlace terminará en un DIO del cual se conectará por medio de un pathcord SC-LC al equipo de borde de la DNCP. Así mismo, se aceptarán otros tipos de instalación siempre que la fibra termine en el equipo de borde en un transceiver que sera provisto por la DNCP con las siguientes caracteristicas: Transceiver Type: = GE LX (20), Product Identifier (PID) = GLC-LH-SMD, Connector type= LC	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

Asistencia	El proveedor deberá prestar soporte técnico in situ y asistencia telefónica (24x7x365).	CUMPLE	CUMPLE
Gestiones	El proveedor se encargará de las gestiones pertinentes para la publicación correcta del prefijo correspondiente a la DNCP hacia sus peers internacionales y locales	CUMPLE	CUMPLE
Garantías	El Proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE

Descripción: ITEM 2 Servicios de Internet alternativo 220 Mbps			
OFERENTES		**AMX Paraguay**	**TEISA**
Lugar de Instalación	Data center Secundario – Héctor Velásquez entre Alto Paraguay y Luis de Gásperi (Barrio San Pablo)	CUMPLE	CUMPLE
Servicio	Acceso a Internet PERMANENTE 24 horas al día, 7 siete días a la semana los 365 días del año. El proveedor deberá contar con su red propia y no subarrendada.	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de transmisión	220 Mbps Mínimo, el proveedor deberá garantizar plenamente el funcionamiento de los sistemas en línea de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
Ancho de Banda	El Ancho de Banda deberá ser de 220 Mbps simétrico, full dúplex a través de fibra Óptica.	CUMPLE	CUMPLE
Compresión de Datos	Sin compresión	CUMPLE	CUMPLE
Duración del servicio:	12 meses	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidad	Disponibilidad 24x7, en caso contrario se aplicará una multa de 2,5 % por cada hora de indisponibilidad del servicio, esta multa se aplicará a la factura del mes correspondiente que este pendiente de pago.	CUMPLE	CUMPLE
Acceso Mensual	Ilimitado y permanente, sin filtrado de ningún puerto (24 horas)	CUMPLE	CUMPLE
Medio de conexión	Enlace de fibra óptica. Los servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración requeridos para el acceso (patch cords, SFP). No se aceptarán conversores de medio. El enlace terminará en el equipo de borde de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia	El proveedor deberá prestar soporte técnico in situ y asistencia telefónica (24x7x365).	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

11. Análisis de los Requisitos de Calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar que la oferta más bajo correspondiente a la firma **T.E.I.S.A.** no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d) m) y n), de la Ley 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007"QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANALISIS REALIZADO	T.E.I.S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051 que se incluye en el formulario de oferta.	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40	CUMPLE
Inciso b) Verificación por los medidos disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública.	CUMPLE
Inciso d) Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP	SIN REGISTROS
Inciso m) y n) Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de **PERSONAS JURIDICAS** sancionadas por la DNCP han presentado propuestas.	SIN REGISTROS

Así mismo, en aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 849/15 "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, se ha verificado que la firma con el precio más bajo **T.E.I.S.A**, no se halla comprendida en la prohibición prevista en la ley, se adjunta cuadro de verificación realizado en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten realizar la consulta, donde puede observarse que los mismos no se encuentran activos en el presente año.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

T.E.I.S.A

Galo Eguez con CI 1.120.085

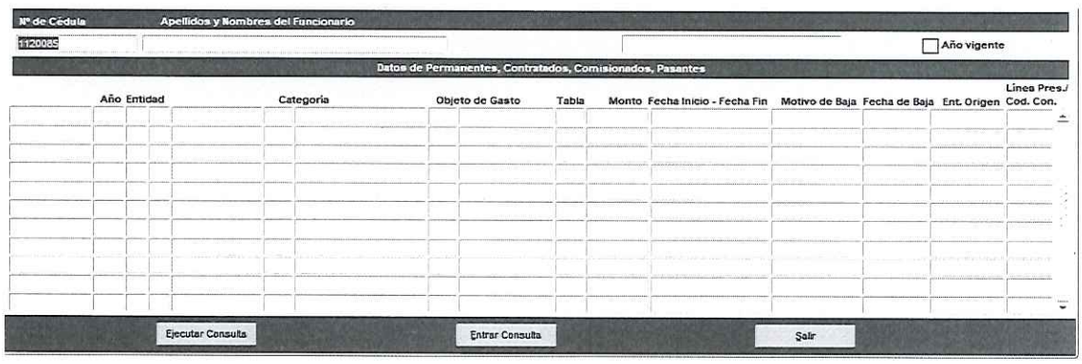

Elsa de Eguez con CI 205.394

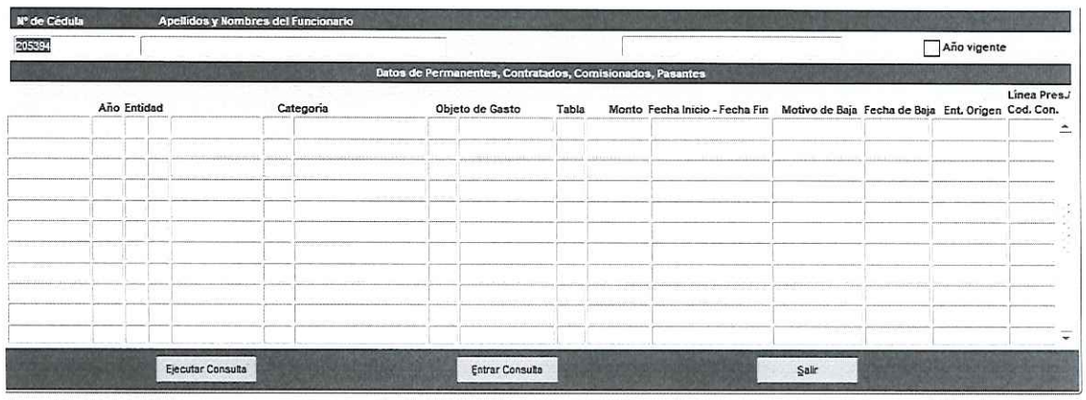

Jaime Eguez con CI 924.607

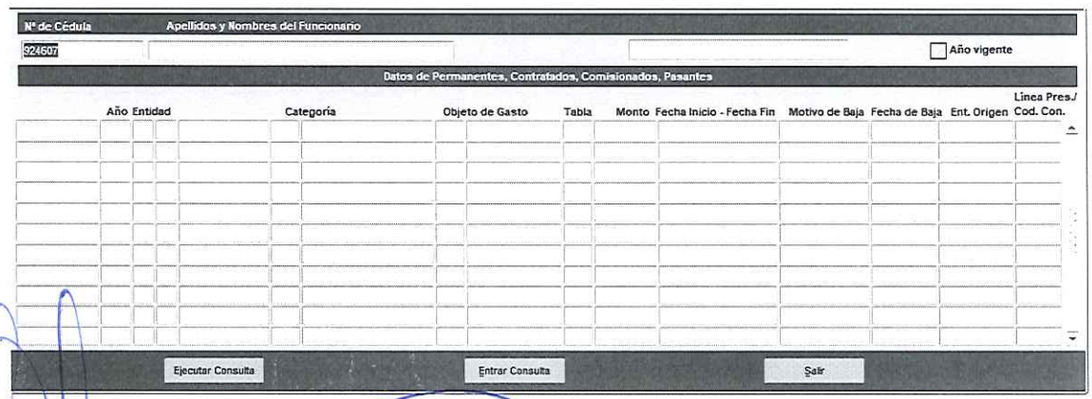

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Gustavo Eguez con CI 924.606

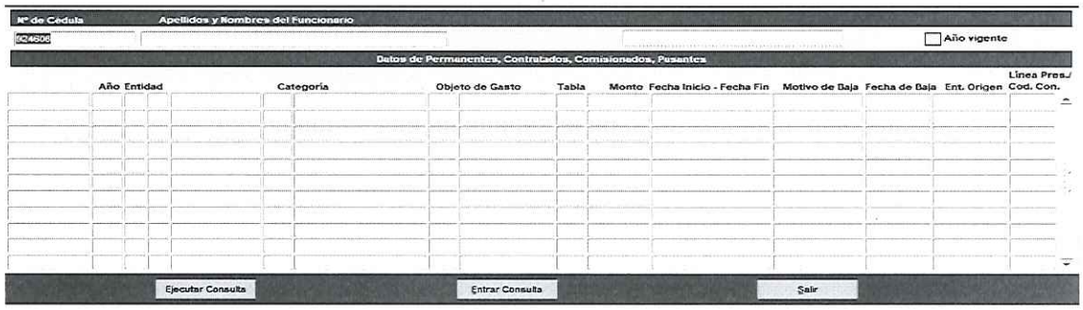

Cynthia Eguez con CI 1.464.228

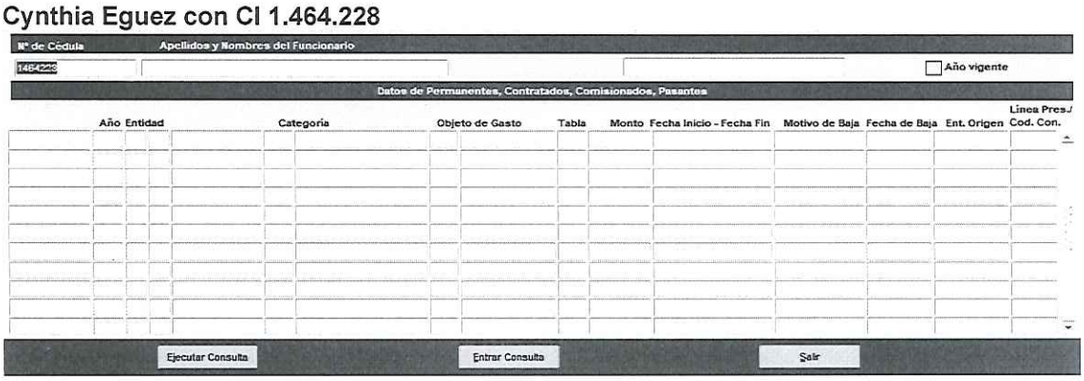

Susana Eguez con CI 1.464.227

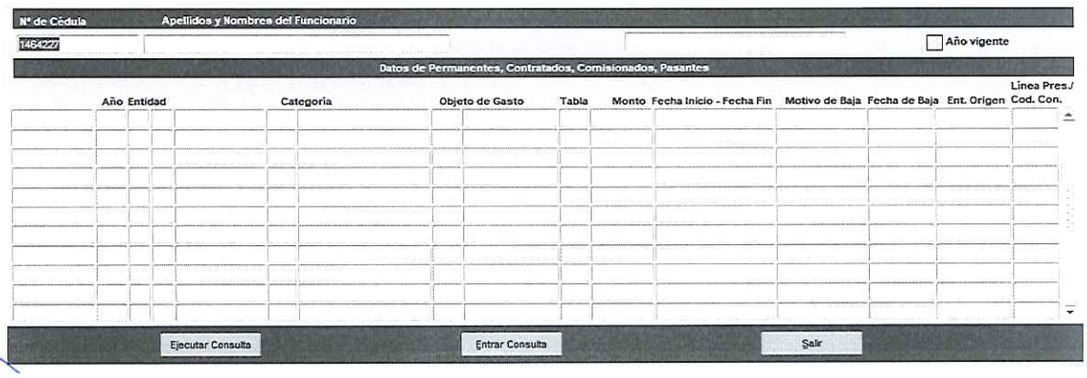

Natacha Eguez con CI 2.883.080

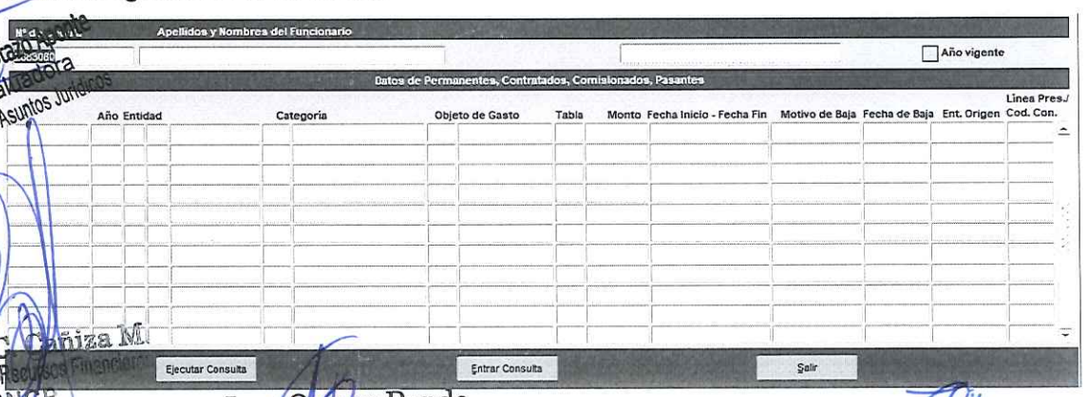

Abg. María Eugenia Obando
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

12. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*, se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente **Contratación Directa N° /2023 ``CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SICP – AD REFERENDUM´´ ID - 438784**, en base al presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **el total** la misma fue resuelta a la oferta más baja conforme al siguiente detalle de adjudicación:

1. Adjudicar a la firma **T.E.I.S.A.** con **RUC 80013979-8**, por el monto total de Gs. **37.800.000** (guaraníes treinta y siete millones ochocientos mil), conforme al precio unitario establecido en el siguiente cuadro demostrativo:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
1	12	Servicios de Internet para el SICP 80 Mbps En catálogo: Servicios de Internet	850.000	**Gs. 10.200.000**
2	12	Servicios de Internet alternativo 220 Mbps En catálogo: Servicios de Internet	2.300.000	**Gs. 27.600.000**
TOTAL				**Gs. 37.800.000**

Es nuestro informe.

Roberto C. Cañiza M.
Coordinador de Recursos Financieros
DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

ANEXO I

IR martes 27/2/2024 10:03
Iris Romina Alcaraz Unzain
RV: Solicitud del comité de Evaluacion - ID 438784
Para Roberto Carlos Cañiza Melgarejo

De: Iris Romina Alcaraz Unzain <ialcaraz@dncp.gov.py>
Enviado el: martes, 13 de febrero de 2024 10:50
Para: JOSE ZARATE <jose.zarate1@claro.com.py>
Asunto: Solicitud del comité de Evaluación - ID 438784

No suele recibir correos electrónicos de ialcaraz@dncp.gov.py. Por qué esto es importante

Buenas tardes Sres. AMX PARAGUAY

Presente:

Nos dirigimos a Usted en el marco del proceso denominado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SICP - AD REFERÉNDUM» - ID N° 438.784**, en etapa de evaluación, a fin de solicitar la remisión de cuanto sigue:

"Una explicación detallada de la composición de cada ítem ofertado (VER CUADRO COMPARATIVO), conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante".

CUADRO COMPARATIVO:

Referencial, establecido por la convocante			AMX PARAGUAY		
Items	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Dif.
1	1.621.463	19.457.556	950.000	11.400.000	41,41%
2	2.943.889	35.326.668	2.023.087	24.276.804	31,25%

Lo antes solicitado deberá ser remitido, **vía correo electrónico** a la dirección a comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py , a más tardar el **14 de Febrero a las 11:00 horas.**

Atentamente,

Iris Romina Alcaraz Unzain
Técnico

IR Ins Romina Alcaraz Unzain
RV: Solicitud del comité de Evaluación - ID 438784
Para Roberto Carlos Cañiza Melgarejo

De: Angela Lamprecht <angela.lamprecht@claro.com.py>
Enviado el: martes, 13 de febrero de 2024 20:49
Para: comiteevaluaciondncp <comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py>
CC: Iris Romina Alcaraz Unzain <ialcaraz@dncp.gov.py>; Ruth Battaglia <ruthbattaglia@claro.com.py>
Asunto: RV: Solicitud del comité de Evaluación - ID 438784

Buenas tardes a todos, remitimos más abajo lo solicitado, favor tener en cuenta que la información es confidencial de la compañía:

Referencial, establecido por la convocante			AMX PARAGUAY		
Items	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Dif.
1	1.621.463	19.457.556	950,000	11.400.000	41,41%
COMPOSICION DETALLADA:					
Tecnología DE TX - RED METROETHERNET					
Tendido de FO Autosoportada 96 pelos			USD	3,500	Absorbido por AMX
Switch Huawei S3328			USD	1,160	
Costo transmisión Internacional			USD	5,760	Absorbido por AMX

Referencial, establecido por la convocante			AMX PARAGUAY		
Items	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Dif.
2	2.943.889	35.326.668	2.023.087	24.276.804	31,25%
COMPOSICION DETALLADA:					
Tecnología de TX - RED FTTH URBANA EXISTENTE					
Acometida FO			USD	300	Absorbido por AMX
Optical Node Terminal (ONT)			USD	70	Absorbido por AMX
Costo transmisión Internacional			USD	2,640	

Dudas a las órdenes

Saludos

ANEXO II

martes 13/2/2024 10:52

IR Iris Romina Alcaraz Unzain

Solicitud del comité de Evaluación - ID 438784

Para licitaciones@teisa.com.py

Buenas tardes Sres. TEISA

Presente:

Nos dirigimos a Usted en el marco del proceso denominado "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET ALTERNATIVO PARA EL SICP - AD REFERÉNDUM» - ID N° 438.784,** en etapa de evaluación, a fin de solicitar la remisión de cuanto sigue:

"Una explicación detallada de la composición de cada ítem ofertado (VER CUADRO COMPARATIVO), conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 "cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante".

CUADRO COMPARATIVO:

Referencial, establecido por la convocante			TEISA		
Ítems	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% DIF.
1	1.621.463	19.457.556	850.000	10.200.000	-47,55%
2	2.643.889	31.726.668	2.300.000	27.600.000	-13,01%

Lo antes solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección a comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py , a más tardar el **14 de Febrero a las 11:00 horas.**

Atentamente,

Responder Responder a todos Reenviar Mi

martes 27/2/2024 10:04

IR Iris Romina Alcaraz Unzain

RV: Solicitud del comité de Evaluación - ID 438784

Para Roberto Carlos Cañiza Melgarejo

PDF Nota Respuesta Aclaracion Precios ID 438784.pdf
745 KB

De: Carlos Coronel <carlos.coronel@teisa.com.py>
Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2024 08:31
Para: comiteevaluaciondncp <comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py>
CC: licitaciones@teisa.com.py; Iris Romina Alcaraz Unzain <ialcaraz@dncp.gov.py>
Asunto: RE: Solicitud del comité de Evaluación - ID 438784

Buenos días Sres Comité de Evaluación,

A la consulta anterior adjuntamos la nota digitalizada de respuesta.
El documento original físico lo estaremos entregando en la brevedad.
Ante cualquier duda, quedamos atentos.

Favor dar acuse de recibido del presente correo.
Saludos cordiales

Carlos Coronel
Especialista de Marca de Equipos y Servicios de Networking
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4308| Cel.: +595985 798 986

Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a: Microsoft Exchange

MEMORANDUM DGTIC Nº30

PARA : Sr Roberto C. Cañiza M, Coordinador Interino.
Coordinación de Recursos Financieros.

DE : Lic. David Reese, Director General.
Dirección General de Tecnología de la Información y comunicación.

: Lic. Hugo Araujo, Coordinador
Dirección General de Tecnología de la Información y comunicación.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

REF : Respuesta a memo llamado con ID: 438784

FECHA :12 de febrero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de enviar las evaluaciones correspondientes al ID: 438784 sobre la experiencia, capacidad técnica y especificaciones detalladas que se presentan a continuación. Además, quisiera hacer constar que hemos devuelto la oferta de los oferentes a la coordinación de Recursos Financieros.

Requisitos		Documentos a evaluar	Oferentes	
			Amx Paraguay	TEISA
Experiencia	Item 1 - Demostrar la experiencia en prestación de servicios de internet por BGP a empresas públicas o privadas con facturaciones de venta y/o contratos con sus respectivas recepciones finales por un monto equivalente al 5 0 %como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2021, 2022 y 2023).	a) Copia de contratos suscriptos y facturaciones, de la provisión de los servicios ofertados con empresas públicas o privadas.	Presenta y cumple	Presenta y cumple
	Item 2 - Demostrar la experiencia en prestación de servicios de internet a empresas públicas o privadas con facturaciones de venta y/o contratos con sus respectivas recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2021, 2022 y 2023).	b) Declaración jurada de clientes públicos o privados en los que haya configurado Internet por BGP		

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

Capacidad Técnica	Para el item 1: Contar como mínimo con 2 (dos) salidas internacionales (peers internacionales). Detallar además como cumple con este requerimiento. Ejemplo: (Telefónica, Telecom, etc). Para el item 2 :No aplica	Para el item 1. Declaración jurada de contar con 2 (dos) peers internacionales.	Presenta y cumple	Presenta y cumple.

Especificaciones Técnicas.

Descripción: ITEM 1 Servicios de Internet para el SICP 80 Mbps.			
		AMX Paraguay	TEISA
Lugar de Instalación	Data center Secundario – Héctor Velásquez entre Alto Paraguay y Luis de Gásperi (Barrio San Pablo)	CUMPLE	CUMPLE
Servicio	Acceso a Internet PERMANENTE 24 horas al día, 7 siete días a la semana los 365 días del año. El proveedor deberá contar con su red propia y no subarrendada.	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de transmisión	80 Mbps Mínimo, el proveedor deberá garantizar plenamente el funcionamiento de los sistemas en línea de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
Ancho de Banda	El Ancho de Banda deberá ser de 80 Mbps, full dúplex a través de fibra Óptica. Con la posibilidad de ampliarlo en un 100% sin costo adicional para la DNCP cuando el ancho de banda sea utilizado a full en periodos de alto tráfico. (Ej. Fin de Año)	CUMPLE	CUMPLE
Compresión de Datos	Sin compresión	CUMPLE	CUMPLE
Duración del servicio:	12 meses	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidad:	Mínimo 99.9 % (el incumpliendo de esta disponibilidad será pasible de multa en un 10%). Esta multa se aplicará a la factura del mes correspondiente que este pendiente de pago	CUMPLE	CUMPLE
Salidas Internacionales	El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) salidas internacionales (peers bgp internacionales). El oferente deberá presentar una declaración jurada detallando como cumple con este requerimiento. Ejemplo:(Telefónica, Telecom, etc.)	CUMPLE	CUMPLE Christian Garay Jefe de Redes - DNCP

Acceso Mensual	Ilimitado y permanente, sin filtrado de ningún puerto (24 horas)	CUMPLE	CUMPLE
Medio de conexión	Enlace de fibra óptica. Los servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración requeridos para el acceso (patch cords, SFP). No se aceptarán conversores de medio.	CUMPLE	CUMPLE
Instalación	El enlace terminará en un DIO del cual se conectará por medio de un pathcord SC-LC al equipo de borde de la DNCP. Asi mismo, se aceptarán otros tipos de instalacion siempre que la fibra termine en el equipo de borde en un transceiver que sera provisto por la DNCP con las siguientes caracteristicas: Transceiver Type: = GE LX (20), Product Identifier (PID) = GLC-LH-SMD, Connector type= LC	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia	El proveedor deberá prestar soporte técnico in situ y asistencia telefónica (24x7x365).	CUMPLE	CUMPLE
Gestiones	El proveedor se encargará de las gestiones pertinentes para la publicación correcta del prefijo correspondiente a la DNCP hacia sus peers internacionales y locales	CUMPLE	CUMPLE
Garantías	El Proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE

Descripción: ITEM 2 Servicios de Internet alternativo 220 Mbps			
		AMX Paraguay	**TEISA**
Lugar de Instalación	Data center Secundario – Héctor Velásquez entre Alto Paraguay y Luis de Gásperi (Barrio San Pablo)	CUMPLE	CUMPLE
Servicio	Acceso a Internet PERMANENTE 24 horas al día, 7 siete días a la semana los 365 días del año. El proveedor deberá contar con su red propia y no subarrendada.	CUMPLE	CUMPLE
Velocidad de transmisión	220 Mbps Mínimo, el proveedor deberá garantizar plenamente el funcionamiento de los sistemas en línea de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
Ancho de Banda	El Ancho de Banda deberá ser de 220 Mbps simetrico, full dúplex a través de fibra Óptica.	CUMPLE	CUMPLE
Compresión de Datos	Sin compresión	CUMPLE	CUMPLE
Duración del servicio:	12 meses	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidad	Disponibilidad 24x7, en caso contrario se aplicará una multa de de 2,5 % por cada hora de indisponibilidad del servicio, esta multa se aplicara a la factura del mes correspondiente que este pendiente de pago.	CUMPLE	CUMPLE
Acceso Mensual	Ilimitado y permanente, sin filtrado de ningún puerto (24 horas)	CUMPLE	CUMPLE

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

Medio de conexión	Enlace de fibra óptica. Los servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración requeridos para el acceso (patch cords, SFP). No se aceptarán conversores de medio. El enlace terminará en el equipo de borde de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
Asistencia	El proveedor deberá prestar soporte técnico in situ y asistencia telefónica (24x7x365).	CUMPLE	CUMPLE

Christian Garay
Jefe de Redes - DNCP

IRIS R. ALCARAZ UNZAIN
Asistente Administrativo - DGAF
DNCP
13/02/24
07:55 hs.